

El presente escrito se considera como un **contrato** suscrito entre el ayuntamiento y ADEAC. Mediante su firma, **CERTIFICA QUE:**

- La información facilitada en los cuestionarios del municipio de LAXE (A CORUÑA) y cuestionarios de las playas que se detallan más abajo, es correcta y veraz.
- Las obligaciones contraídas conforme a los criterios Bandera Azul se respetarán en las playas de:

PLAYA DE LAXE	

- El ayuntamiento, responsable de todas las playas galardonadas con Bandera Azul, se **compromete a arriar la Bandera Azul** en el momento en el que alguno de los criterios imperativos deje de cumplirse (incluyendo al finalizar la temporada de baños). También deberá **informar inmediatamente a ADEAC**, como responsable del Programa Bandera Azul, de cualquier incumplimiento. De no ser así, ADEAC se reserva el derecho de retirar el galardón y solicitar que la Bandera sea remitida a ADEAC.
- **El ayuntamiento debe responder a los requerimientos solicitados por ADEAC derivados de las visitas de inspección a las playas galardonadas con Bandera Azul.** Cualquier requerimiento que quede sin contestar y que haya conllevado una retirada temporal o definitiva será especialmente tenido en cuenta por el Jurado de Bandera Azul.
- **El ayuntamiento declara conocer las normas del Programa**, incluyendo que el Jurado Nacional y el Jurado Internacional se reservan el **derecho de no conceder** la Bandera Azul o de retirarla a aquellos municipios que violen la normativa nacional ambiental, o que realicen actividades consideradas incompatibles con los objetivos o con el espíritu de la Programa Bandera Azul, **o a no galardonar una playa durante 2 años por incumplimientos graves de los criterios, o de este mismo contrato.**
- El ayuntamiento se compromete a realizar el **izado de la Bandera Azul**, como tarde, la primera semana de julio. Si por algún motivo excepcional no se pudiera izar el 1 de julio de 2021, deberá solicitar una ampliación de plazo a ADEAC:

NOMBRE Y CARGO: JOSÉ LUÍS PÉREZ AÑÓN

Firma y sello

FECHA: 10/11/2020

